



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
RAMO: 05- FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.

FORMATO FPEP-06 ELABORACIÓN DE LA MIR DE PP CON FINES DE POLÍTICA PÚBLICA.

PROGRAMA: 027- CONTROL INTERNO, ANTICORRUPCION Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa

¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Institucional?

FIN	PROCURAR A LAS VÍCTIMAS JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA IMPLEMENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS HONESTOS QUE ACTÚAN EN UN MARCO DE DERECHO Y PLENO RESPETO A LAS GARANTÍAS DE LOS CIUDADANOS.	NIVEL DE CONFIANZA EN AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA (ENVIPE).	ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).	LA CIUDADANÍA PERCIBE UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ Y JUSTICIA EN EL ESTADO, EN EL QUE SE COMBATE LA IMPUNIDAD POR SERVIDORES PÚBLICOS HONESTOS Y CONFIABLES.
------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?

PROPÓSITO	EN BAJA CALIFORNIA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS SE FORTALECE CON LA ACTUACIÓN HONESTA Y PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA FGE, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS.	PORCENTAJE DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE ATENDIDAS HASTA SU CONCLUSIÓN, EN RELACIÓN A LAS INICIADAS O ACTIVAS.	REGISTRO INTERNO, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LOS CIUDADANOS CONFÍAN EN LA ACTUACIÓN DE LA FGE, CON RESPECTO A LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN.
------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?

COMPONENTES	C1			
	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA PREVENIR, CORREGIR, INVESTIGAR, CALIFICAR Y SANCIONAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO HECHOS U OMISIONES QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	SE CUENTA CON ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS CONFIABLES PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA.
	C2			
	DAR SEGUIMIENTO A LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL, QUE PRESENTEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA Y SUPERVISAR SU EVOLUCIÓN PATRIMONIAL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN RELACIÓN AL PADRÓN DE OBLIGADOS EN LA FGE.	REGISTRO INTERNO, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y VISITADURÍA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA PRESENTAN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL EN TIEMPO Y FORMA.
	C3			
INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CON TODAS LAS ACTUACIONES Y RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINADOS O CONCLUIDOS, CON RELACIÓN A LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD RECIBIDOS.	REGISTRO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS FUENTES DE INFORMACIÓN A LAS QUE ACCEDE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, TIENEN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA HASTA SU RESOLUCIÓN.	
C4				
FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR MEDIO DE AUDITORÍA A LAS GESTIONES FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DEL DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO, COORDINACIÓN DE AUDITORÍA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA FGE CUMPLEN DE MANERA CABAL CON SUS OBLIGACIONES Y EJERCEN SUS ATRIBUCIONES EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
C5				
REVISAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	PORCENTAJE DE DETERMINACIONES EFECTUADAS, EN RELACIÓN CON LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PENAL INICIADAS POR LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	REGISTRO INTERNO, COORDINACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	EL MINISTERIO PÚBLICO PONE A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PARA SU REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ACTUACIÓN MINISTERIAL.	

C6

RECIBIR Y RADICAR QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN ENSENADA.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA RADICADOS, EN RELACIÓN CON LAS QUEJAS CIUDADANAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL ESTADO.	REGISTRO INTERNO, JEFATURA REGIONAL ENSENADA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LOS CIUDADANOS PRESENTAN QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA.
----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

C7

RECIBIR Y RADICAR QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN MEXICALI.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA RADICADOS, EN RELACIÓN CON LAS QUEJAS CIUDADANAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL ESTADO.	REGISTRO INTERNO, JEFATURA REGIONAL MEXICALI, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LOS CIUDADANOS PRESENTAN QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI.
----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

C8

RECIBIR Y RADICAR QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN TIJUANA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA RADICADOS, EN RELACIÓN CON LAS QUEJAS CIUDADANAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL ESTADO.	REGISTRO INTERNO, JEFATURA REGIONAL TIJUANA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LOS CIUDADANOS PRESENTAN QUEJAS Y DENUNCIAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA, TECATE Y ROSARITO.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

C9

INTEGRAR CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS QUE SE IMPUTEN A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE.	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PENAL ATENDIDAS HASTA SU CONCLUSIÓN, EN RELACIÓN CON LAS INICIADAS Y ACTIVAS EN LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	REGISTRO INTERNO, UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS BASES DE DATOS Y LAS PERSONAS IMPLICADAS EN EL PRESUNTO HECHO DELICTIVO, PROPORCIONAN INFORMACIÓN CONFIABLE QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C10

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INVESTIGAN DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR.	NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO, UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS ÁREAS SUJETAS A LA INSPECCIÓN COADYUVAN EN EL DESARROLLO DE LA VISITA.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?

CIA1			
ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PREVENTIVA CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA VIGILAR EL CORRECTO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PREVENTIVA CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PROGRAMADO.	REGISTROS INTERNOS, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS DIVERSAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA FGE PARTICIPAN Y COADYUVAN EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, DE MANERA QUE EL PROGRAMA ANUAL SE EJECUTA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.
CIA2			
ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS POR EL PERSONAL DE LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REPORTE DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS, BIENES Y MATERIALES ATIENDEN EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS.
CIA3			
OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DE CELEBRACIÓN DE SESIONES.	NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LA OFICIALIA MAYOR COADYUVA EN CONVOCAR Y DIRIGIR LA SESIÓN.
C2A1			
VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE.	NÚMERO DE ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL REALIZADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y VISITADURÍA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA PRESENTAN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL, Y PROVEE A LA INSTITUCIÓN INFORMACIÓN SUFICIENTE Y FIDEDIGNA.
C3A1			
DIFUSIÓN DE EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE.	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	EL ÁREA INFORMÁTICA DE LA FGE PROVEE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE MANERA SUFICIENTE PARA LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA.
C3A2			
SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NO GRAVES.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO, DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LOS PRESUNTOS RESPONSABLES COMPARECEN EN TIEMPO ANTE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ACTIVIDADES	C4A1			
	REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y AL DESEMPEÑO, EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA.	NÚMERO DE AUDITORÍAS PRACTICADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE AUDITORÍA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS ÁREAS AUDITADAS PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.
	C5A1			
	ANÁLISIS DE LAS DETERMINACIONES DE ARCHIVOS TEMPORALES, NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR, Y CRITERIOS DE OPORTUNIDAD REALIZADAS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	SE REALIZAN VINCULACIONES Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DERIVADO DE LAS DETERMINACIONES DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INTEGRADAS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS.
	C6A1			
	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA FGE EN ENSENADA.	NÚMERO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS REALIZADOS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LA JEFATURA REGIONAL ENSENADA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE ACUDEN A LA EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA.
	C6A2			
INTEGRACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA FCV EN ENSENADA.	NÚMERO DE INVESTIGACIONES DETERMINADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LA JEFATURA REGIONAL ENSENADA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS FUENTES DE INFORMACIÓN A LAS QUE ACCEDE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, TIENEN INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CONFIABLE QUE FORTALECE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA HASTA SU RADICACIÓN.	
C6A3				
ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS RELATIVAS A LA ACTUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LA JEFATURA REGIONAL ENSENADA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS FUNCIONAN CORRECTAMENTE PERMITIENDO LA VINCULACIÓN CON EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.	

C7A1

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA FGE EN MEXICALI.

NÚMERO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS REALIZADOS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

REGISTRO INTERNO DE LA JEFATURA REGIONAL MEXICALI, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE ACUDEN A LA EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA.

C7A2

INTEGRACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA FCV EN MEXICALI.

NÚMERO DE INVESTIGACIONES DETERMINADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

REGISTRO INTERNO DE LA JEFATURA REGIONAL MEXICALI, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.

LAS FUENTES DE INFORMACIÓN A LAS QUE ACCEDE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, TIENEN INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CONFIABLE QUE FORTALECE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA HASTA SU RADICACIÓN.

C7A3

ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS RELATIVAS A LA ACTUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA, EN MEXICALI.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

REGISTRO INTERNO DE LA JEFATURA REGIONAL MEXICALI, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.

LAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS FUNCIONAN CORRECTAMENTE PERMITIENDO LA VINCULACIÓN CON EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

C8A1

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA FGE EN TIJUANA, TECATE Y ROSARITO.

NÚMERO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS REALIZADOS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

REGISTRO INTERNO DE LA JEFATURA REGIONAL TIJUANA, TECATE Y ROSARITO, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE ACUDEN A LA EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA.

C8A2

INTEGRACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA FCV EN TIJUANA, TECATE Y ROSARITO.

NÚMERO DE INVESTIGACIONES DETERMINADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

REGISTRO INTERNO DE LA JEFATURA REGIONAL TIJUANA, TECATE Y ROSARITO, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.

LAS FUENTES DE INFORMACIÓN A LAS QUE ACCEDE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, TIENEN INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CONFIABLE QUE FORTALECE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA HASTA SU RADICACIÓN.

C8A3			
ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS RELATIVAS A LA ACTUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA, EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LA JEFATURA REGIONAL TIJUANA, TECATE Y ROSARITO, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS FUNCIONAN CORRECTAMENTE PERMITIENDO LA VINCULACIÓN CON EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.
C9A1			
INVESTIGACIÓN DE PROBABLES HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA.	NÚMERO DE INVESTIGACIONES RADICADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA PERMITEN AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO LA OBTENCIÓN DE DATOS QUE APOYEN LA INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.
C10A1			
REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS ÁREAS Y ÓRGANOS DE LA FISCALÍA PARA VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO, OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y VISITADURÍA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS ÁREAS SUJETAS A LA INSPECCIÓN COADYUVAN EN EL DESARROLLO DE LA VISITA.
C10A2			
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA VERIFICAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	REGISTRO INTERNO, OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y VISITADURÍA, FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	LAS FUENTES DE INFORMACIÓN A LAS QUE ACCEDERÍA EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, TIENEN INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CONFIABLE QUE FORTALECE LA INVESTIGACIÓN HASTA SU RADICACIÓN.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

OBJETIVO:
16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.
METAS:
16.6 CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 (PND)

EJE:
I. POLÍTICA Y GOBIERNO.
OBJETIVO:
1. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
4. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD.

POLÍTICA PÚBLICA:

ESTRATEGIAS:

5.1 GARANTIZAR A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LOS DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO, UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, COMPLETA, EFICIENTE, EFICAZ, IMPARCIAL, GRATUITA, IGUALITARIA Y DE CONFIANZA, PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA EN SU CONTRA.

8.7 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN O MALAS PRÁCTICAS QUE SEAN CONTRARIAS A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, SANCIONANDO EN SU CASO, LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y PROCURANDO LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN QUE BRINDAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA

8.8. FORTALECER LA EFICIENCIA DE UN SISTEMA DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTAS EN EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA FGE, PARA COMPROBAR EL DEBIDO EJERCICIO DE LOS RECURSOS APLICADOS A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, APEGADOS A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

8.9. ROBUSTECER LA PERSECUCIÓN PENAL DE LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA CONSOLIDAR SU DESEMPEÑO HONESTO, ÉTICO Y APEGADO A LAS NORMAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.2. MEJORAR LA CALIDAD Y TIEMPOS DE RESPUESTA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO, EVITANDO SU REVICTIMIZACIÓN Y QUE DÉ COMO RESULTADO EL INCREMENTO DE LAS DETERMINACIONES Y JUDICIALIZACIONES.

8.7.1. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EFECTIVO DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y REVISIÓN A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA DETECTAR DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

8.7.2. CONSOLIDAR, VIGILAR Y SUPEDITAR LA OPORTUNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

8.7.3. RESOLVER RESPECTO DE LA DEPURACIÓN Y/O SANCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL QUE INCUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

8.7.4. PREVENIR EL USO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA FGE, EVITANDO QUE INCURRAN EN CONDUCTAS QUE CAUSEN LA DEFICIENCIA EN EL SERVICIO.

8.7.5. REVISAR Y SUPERVISAR LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE, COMO INSTRUMENTO DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

8.7.6. REFORZAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA FGE, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES ÉTICOS Y PROFESIONALES.

8.8.1. TRAZAR Y APLICAR UN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PREVENTIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA FISCALÍA GENERAL.

8.9.1. ASEGURAR LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL DE LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, REPRIMIENDO LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN EN LA INSTITUCIÓN.

ALINEACIÓN AL
PLAN DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL DE
LA FGE 2023-2029
(PDI)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	1 GOBIERNO -1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO - 1.3.4. P FUNCIÓN PÚBLICA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	O -APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	N/A		